

**Petróleos Mexicanos****Tesorería**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-6-90T9N-15-0477-2018

477-DE

***Criterios de Selección***

Montos y variaciones de recursos presupuestales y financieros, relevancia de resultados y acciones emitidas de auditorías anteriores (últimos 4 años), interés mediático o coyuntural y otros.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar que las disponibilidades se administraron, registraron en la contabilidad y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones legales y normativas.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

***Alcance*****INGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	65,893,807.4
Muestra Auditada	35,680,636.5
Representatividad de la Muestra	54.1%

El universo por 65,893,807.4 miles de pesos corresponde al saldo del rubro de "Efectivo y equivalentes" de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias. Se revisó una muestra de 35,680,636.5 miles de pesos, el 54.1% del total.

La muestra se determinó por unidad monetaria o Probability Proportional to Size Sampling (PPS), con un universo de 336 cuentas bancarias y contables que integran los 65,893,807.4 miles de pesos reportados en las balanzas de comprobación de PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias al 31 de diciembre de 2017, lo que dio como resultado una muestra

de 112 cuentas con saldo contable de 32,770,950.2 miles de pesos (111 cuentas bancarias por 32,769,812.3 miles de pesos y una de valores en custodia por 1,137.9 miles de pesos).

Adicionalmente, se revisaron los rendimientos de 3 cuentas de inversión por 2,909,686.3 miles de pesos; así como la administración de las cuentas corrientes internas y los contratos aperturados durante 2017.

### **Antecedentes**

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Petróleos Mexicanos, dicha empresa tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, lo que propicia valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, así como actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, y procurar el mejoramiento de la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado y contribuir con ello al desarrollo nacional.

Con objeto de regular la función de tesorería en Petróleos Mexicanos (PEMEX) y sus empresas productivas subsidiarias para la optimización de recursos financieros, PEMEX contó con los Lineamientos Generales de Tesorería, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, aprobados por el Consejo de Administración de PEMEX y modificados el 24 de septiembre de 2015, conforme a los cuales, las disponibilidades son los recursos financieros que PEMEX y sus organismos subsidiarios mantienen en efectivo, depósitos o inversiones, en tanto son aplicados para cubrir su flujo de operación o gasto.

El 1 de marzo de 2017, el Consejo de Administración de PEMEX autorizó la modificación de la estructura orgánica básica de la Dirección Corporativa de Finanzas, conforme a la cual las funciones de la Gerencia de Operaciones de Tesorería de Exploración y Producción y de la Gerencia de Operaciones de Tesorería Procesos Industriales y Logística se fusionaron en la Gerencia de Operaciones de Tesorería.

De acuerdo con los artículos 79, fracción II, y 80, fracción I, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2017, los servicios de tesorería se realizarán por las gerencias de Procesos de Tesorería y de Operaciones de Tesorería.

Las disponibilidades de PEMEX, Pemex Transformación Industrial, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Etileno, Pemex Fertilizantes, Pemex Cogeneración y Servicios, y Pemex Exploración y Producción se presentaron en el rubro de "Efectivo y equivalentes" de sus estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y en el de "Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio" de sus estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, las disponibilidades ascendieron a 65,893,807.4 miles de pesos, de los cuales 46,959,102.8 miles de pesos, el 71.3%, correspondieron a PEMEX y 18,934,704.5 miles de pesos, el 28.7%, a sus empresas productivas subsidiarias, distribuidas como se muestra a continuación:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE PEMEX Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS,  
2017

(Miles de pesos)

Empresa	2017	%
PEMEX	46,959,102.9	71.3
Pemex Transformación Industrial	10,422,705.7	15.8
Pemex Exploración y Producción	8,327,099.6	12.6
Pemex Etileno	83,058.4	0.1
Pemex Logística	65,399.6	0.1
Pemex Fertilizantes	36,301.4	0.1
Pemex Cogeneración y Servicios	15.0	0.0
Pemex Perforación y Servicios	124.8	0.0
<b>Total</b>	<b>65,893,807.4</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Estados de situación financiera y estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2017 de PEMEX, Pemex Transformación Industrial, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Etileno, Pemex Fertilizantes, Pemex Cogeneración y Servicios y Pemex Exploración y Producción.

## Resultados

### 1. Administración de ingresos y egresos

De acuerdo con los artículos 79, fracción II, y 80, fracción I, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2017, las funciones de servicios de tesorería las realizan las gerencias de Procesos de Tesorería y de Operaciones de Tesorería.

El 1 de septiembre de 2010, PEMEX y sus entonces organismos subsidiarios suscribieron el "Convenio para la formalización y operación de cuentas In House Cash" (IHC), vigente en 2017, con objeto de formalizar el mecanismo de las cuentas IHC, así como establecer los términos y condiciones para su operación; optimizar el uso de los recursos financieros, evitar el flujo innecesario entre PEMEX y los organismos y contar con un mecanismo de control para fortalecer la gestión, operación y registro financiero de los procesos de tesorería<sup>1</sup>.

De conformidad con ese convenio, la funcionalidad del módulo IHC, consiste en habilitar las cuentas IHC<sup>2</sup> internas que se encuentran asociadas a las cuentas corrientes (cuentas contables) definidas por la Gerencia de Contabilidad de PEMEX; cuyo mecanismo de operación es similar al de una cuenta de cheques, en la cual se reflejan los ingresos y/o egresos reales y virtuales con base en las órdenes de cobro y/o pago que se emitan, como resultado de los procesos de tesorería y el saldo correspondiente; asimismo, se genera diariamente el estado de cuenta IHC, remitido por la Gerencia de Tesorería a las empresas productivas subsidiarias de forma electrónica.

1 Procesos de Tesorería: Son los procesos relacionados con las operaciones de flujo de efectivo (real o virtual) definidos como: concentración de fondos, ministración de fondos, cobro y pago centralizado, asignación de ingresos y egresos, y liquidación de adeudos interorganismos, que afectan el saldo diario de la cuenta corriente interna.

2 Cuenta IHC: La cuenta interna establecida en el Módulo In House Cash (IHC), del SAP, término en inglés "Systems, Applications, Products in Data Processing", que administra la Gerencia de Procesos de Tesorería, en moneda nacional o en dólares, y por tipo de fondo, cuya operación es similar a la de una cuenta de cheques, a través de la cual la empresa productiva subsidiaria lleva a cabo el registro de las operaciones de ingresos y egresos de los procesos de tesorería.

Asimismo, el movimiento virtual del flujo de efectivo se realizará con un egreso o un ingreso en las cuentas IHC de la empresa productiva subsidiaria, y con un ingreso o egreso a la cuenta IHC de la otra empresa a la que se instruye el pago o cobro virtual, con base en las órdenes de pago (instrucciones de pago) y órdenes de cobro (instrucciones de cobro).

El movimiento real de flujo de efectivo se realiza con cargo o abono a las cuentas que la Gerencia de Tesorería tiene establecidas con las instituciones bancarias y se refleja con un egreso o un ingreso en las cuentas IHC que se correspondan con base en las órdenes de pago y órdenes de cobro.

Durante 2017, PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias presentaron ingresos por 5,443,385,387.9 miles de pesos y egresos por 5,526,373,368.5 miles de pesos en sus estados de cuenta IHC, como sigue:

INGRESOS Y EGRESOS DE LOS ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE IHC DE PEMEX Y SUS  
EMPRESAS PRODUCTIVAS Y SUBSIDIARIAS, 2017  
(Miles de pesos)

Entidad	Saldo Inicial	Ingresos	Egresos	Saldo Final
PEMEX	-1,030,476,814.8	1,263,770,304.1	1,363,336,734.1	-1,130,043,244.8
Pemex Exploración y Producción	861,085,305.20	1,938,827,572.3	1,911,867,205.8	888,045,671.7
Pemex Perforación y Servicios	-1,248,878.8	12,107,855.2	8,306,178.0	2,552,798.4
Pemex Transformación Industrial	-211,379,058.4	1,945,138,597.8	1,956,041,013.7	-222,281,474.3
Pemex Logística	17,292,931.8	141,106,254.3	131,284,819.9	27,114,366.2
Pemex Fertilizantes	-1,147,585.5	6,094,016.8	9,527,338.1	-4,580,906.8
Pemex Etileno	1,891,439.0	16,839,089.5	19,271,552.2	-541,023.7
Pemex Cogeneración y Servicios	-334,964.4	798,663.2	825,635.9	-361,937.1
Pemex Refinación	140,739,398.0	1,200,997.3	2,203,448.4	139,736,946.9
Pemex Gas y Petroquímica Básica	97,655,768.7	104,552,905.7	123,586,551.0	78,622,123.4
Pemex Petroquímica	107,876,277.9	12,949,131.7	122,891.4	120,702,518.2
<b>Total</b>		<b>5,443,385,387.9</b>	<b>5,526,373,368.5</b>	

FUENTE: Estados de cuenta IHC al 31 de diciembre de 2017 de PEMEX, Pemex Transformación Industrial, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Etileno, Pemex Fertilizantes, Pemex Cogeneración y Servicios, y Pemex Exploración y Producción.

Al 31 de diciembre de 2017, PEMEX aún tenía registros a nombre de los organismos subsidiarios Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica, y Pemex Petroquímica, no obstante que desde el 18 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de PEMEX aprobó la reorganización de esos organismos subsidiarios en la empresa productiva Pemex Transformación Industrial.

Asimismo, el numeral 6.6.1 de los "Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas subsidiarias" establece que las cuentas bancarias deben ser canceladas ante las instituciones financieras cuando éstas hayan cumplido con el fin para el cual fueron establecidas y en el caso de contar con saldo a favor, éste deberá concentrarse a la Gerencia de Procesos de Tesorería conforme a lo previsto en el apartado de Concentración de Fondos de estos lineamientos.

Al respecto, la Gerencia de Operaciones de Tesorería de PEMEX, con un oficio del 28 de febrero de 2018, informó que a partir de la creación de las empresas productivas subsidiarias, interactuaron con las antiguas cuentas bancarias de los exorganismos que dieron origen a Pemex Transformación Industrial; además de las nuevas cuentas bancarias para esa empresa, ya que se trata de un negocio en marcha, también señala que paulatinamente han venido cancelando no sólo las de los exorganismos mencionados, sino las abiertas recientemente para Pemex Transformación Industrial.

Durante el ejercicio 2017, se tenían 336 cuentas bancarias vigentes, de las cuales 203 correspondían a los exorganismos, de éstas la Gerencia de Operaciones de Tesorería proporcionó oficios que sustentan la cancelación en 2017 de 136 aperturadas en 10 instituciones financieras, de Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica, y de las 67 cuentas restantes informó lo siguiente:

- De 16, informó que ya fueron canceladas en el ejercicio de 2018.
- De 3, presentó los oficios de solicitud de cancelación de las cuentas bancarias a las instituciones financieras en junio, julio y agosto de 2018.
- De 10, informó que el área de recursos humanos no ha concluido con la migración del pago centralizado de la nómina de jubilados, y se continúan recibiendo los recursos en esas cuentas.
- De 7, están en proceso de depuración para cancelación, debido a que se tienen cheques en tránsito y/o partidas en reclamación con el banco.  
El 27 de septiembre de 2018, la Subgerencia de la Gerencia de Operaciones de Tesorería informó que de estas 7 cuentas, una tiene un cheque revocado, por lo que se encuentra en proceso el registro contable y concentración de remanentes; 4 cuentas están bloqueadas, las cuales tienen importes retenidos, comisiones y cargos por orden judicial pendientes de restitución por el bloqueo en la cuenta; y dos cuentas tienen cheques en tránsito y cheques que están en seguimiento con el área de relaciones laborales.
- De una cuenta, se efectúan pagos de emergencia de las refinerías, pago de impuesto sobre nómina por cheque ante las oficinas recaudadoras, las cuales no cuentan con convenios para ser pagados mediante transferencia electrónica.  
El 27 de septiembre de 2018, la Subgerencia de Evaluación y Control de Procesos de Tesorería de la Gerencia de Operaciones de Tesorería informó que esta cuenta se le aplicó un embargo y bloqueo el 14 de septiembre de 2018, por lo que se están llevando a cabo acciones coordinadas con el área jurídica de PEMEX y el banco para destrabar el embargo.
- Una cuenta es exclusiva para depósitos de ingresos por diferentes conceptos, los cuales son solicitados por los centros de trabajo, como los remanentes de viáticos a favor de Pemex Transformación Industrial de la Zona Norte-Pacífico, de esta manera se disminuye el riesgo del embargo de cuentas bancarias.  
El 27 de septiembre de 2018, la Subgerencia de Evaluación y Control de Procesos de Tesorería de la Gerencia de Operaciones de Tesorería informó que esta cuenta se encuentra embargada por orden judicial, de la cual se están realizando acciones coordinadas con el banco y el área jurídica para liberar el embargo.
- Una cuenta está bloqueada, debido a cargos por laudos de otros centros.
- Dos cuentas tienen cheques en tránsito, en proceso jurídico en poder del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.  
El 27 de septiembre de 2018, la Subgerencia de Evaluación y Control de Procesos de Tesorería de la Gerencia de Operaciones de Tesorería informó que está en proceso de restitución de comisiones bancarias para su cancelación.
- Una cuenta se encuentra vigente para atención del Complejo Procesador de GAS Poza Rica, Matapionche y área comercial, que son áreas de Pemex Transformación Industrial.  
El 27 de septiembre de 2018, la Subgerencia de Evaluación y Control de Procesos de Tesorería de la Gerencia de Operaciones de Tesorería informó que está en proceso de conformar expediente para iniciar el trámite de cancelación.
- Una cuenta de Pemex Refinación se encuentra vigente en tanto no se cuente con una cuenta de cheques en Pemex Transformación Industrial.  
El 27 de septiembre de 2018, la Subgerencia de Evaluación y Control de Procesos de Tesorería de la Gerencia de Operaciones de Tesorería proporcionó oficio de solicitud de apertura de la nueva cuenta bancaria a nombre de Pemex Transformación Industrial.

- De 9 cuentas informó que se está en espera de la migración de las operaciones comerciales a Pemex Transformación Industrial, al respecto proporcionó un oficio de fecha 19 de julio de 2018 mediante el cual la Dirección Corporativa de Finanzas de PEMEX notificó a la Subgerencia de Crédito y Cobranza que el servicio de esas cuentas sería dado de baja a partir del 1 de agosto de 2018.  
El 27 de septiembre de 2018, la Subgerencia de Evaluación y Control de Procesos de Tesorería de la Gerencia de Operaciones de Tesorería proporcionó un programa de trabajo para la cancelación de las cuentas de ingresos, en el que se señala que de 3 cuentas emitirá solicitudes de cancelación del 8 al 26 de octubre de 2018 y de 6 cuentas prevalecerán hasta migrar operaciones comerciales por Pemex Transformación Industrial.
- De 15 cuentas proporcionó oficios de fechas 19 de julio y 1 de agosto de 2018 mediante los cuales se solicitó a las instituciones financieras que la productividad de esas cuentas se abonara a una cuenta de Pemex Transformación Industrial.  
El 27 de septiembre de 2018, la Subgerencia de Evaluación y Control de Procesos de Tesorería de la Gerencia de Operaciones de Tesorería informó que emitirá solicitudes de cancelación, del 8 al 26 de octubre de 2018.

Se concluye que PEMEX contó con cuentas In House Cash (IHC) para fortalecer la gestión, operación y registro financiero de los procesos de tesorería, en las cuales presentó los movimientos de ingresos y egresos de esa entidad, así como de sus empresas productivas subsidiarias; además, en 2017, contó con 336 cuentas bancarias vigentes, de las cuales 204 correspondían a los exorganismos, con los trabajos de auditoría acreditó que 136 cuentas fueron canceladas en 2017 y 16 cuentas en 2018, por lo que faltan por cancelar 52 cuentas.

Al respecto, con motivo de la auditoría y por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, PEMEX proporcionó relación de cuentas bancarias de egresos vigentes de los ex organismos y los motivos de su permanencia; así como un programa de trabajo de la cancelación de cuentas de cheques de ingresos, por lo que se atiende lo observado, debido a que se continúa con el proceso de cancelación de las cuentas bancarias a nombre de los organismos subsidiarios.

## **2. Contratación de los servicios financieros**

El artículo 93, fracción II, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015, vigente al 5 de diciembre de 2017, establecía que la Gerencia de Procesos de Tesorería tenía como función proporcionar el servicio de tesorería a Petróleos Mexicanos (PEMEX), sus empresas productivas subsidiarias y, en su caso, empresas filiales, en materia de ingresos y egresos, transferencias de fondos, compraventa de divisas, asignación de recursos y compensación de adeudos interempresas.

Además, el artículo 95, fracción I, establecía que la Gerencia de Operaciones de Tesorería de Exploración y Producción tenía como función proporcionar el servicio de tesorería a Pemex Exploración y Producción y, en su caso, a sus empresas filiales, vehículos financieros que lo requirieran, así como las derivadas de alianzas con terceros; y el artículo 96, fracción I, establecía que la Gerencia de Operaciones de Tesorería Transformación Industrial tenía como función proporcionar el servicio de tesorería a Pemex Transformación Industrial y, en su caso,

a sus empresas filiales, vehículos financieros que lo requirieran, así como las derivadas de alianzas con terceros.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 79, fracción XI, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2017, vigente a partir del día siguiente, la Gerencia de Procesos de Tesorería tiene como función contratar y administrar los servicios bancarios, financieros y sus operaciones relacionadas, de PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias, así como constituir y administrar vehículos financieros.

El artículo 80, fracción VIII, establece que la Gerencia de Operaciones de Tesorería tendrá como función identificar y requerir la contratación de los servicios bancarios financieros y sus operaciones relacionadas, de las empresas productivas subsidiarias, así como la constitución y administración de vehículos financieros.

Asimismo, el numeral 6.2.2. de los "Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias", aprobados el 24 de septiembre de 2015, establece que los servidores públicos que cuenten con las facultades para actos de administración en PEMEX y organismos subsidiarios (actualmente empresas productivas subsidiarias) serán responsables de suscribir con las instituciones bancarias los contratos individuales específicos que requiera su operación; asimismo, el numeral 6.2.7. especifica que la operación de las cuentas de cheques será a través de firmas mancomunadas y el numeral 6.2.15. dispone que dichas cuentas bancarias deben contratarse a nombre de PEMEX o de las empresas productivas subsidiarias, según corresponda, con la nomenclatura que éstos determinen para su identificación y no a favor de persona física alguna.

La Subgerencia de Control Interno Financiero, adscrita a la Gerencia de Apoyo y Seguimiento al Control Interno Financiero de la Unidad de Control Interno Institucional de Petróleos Mexicanos (PEMEX), informó que para la evaluación de control interno de la Gerencia de Procesos de Tesorería se cuenta con una matriz de control, en la cual se evalúan las actividades relacionadas con las aperturas y cancelaciones de contratos bancarios (cuentas de cheques, inversiones y depósitos) y en la que se establece que todas las aperturas de cuentas de cheques, inversiones y depósitos son autorizadas por un funcionario facultado, quien verifica que la cuenta bancaria esté asociada con una cuenta contable que identificará la chequera, dejando como evidencia de su revisión la firma de autorización.

Se solicitó a PEMEX proporcionar los contratos bancarios de las cuentas abiertas en 2017, al respecto informó que se contrataron 11 cuentas bancarias, que representaron un saldo al 31 de diciembre de ese año por 5,493.3 miles de pesos, las cuales se integraron como sigue:

CONTRATOS BANCARIOS CELEBRADOS, DURANTE 2017				
Institución Bancaria	Empresa	Núm. de cuentas	de Tipo de moneda	Importe
1	Pemex Exploración y Producción	4	Nacional	2,119.5
2	Pemex Exploración y Producción	1	Nacional	2,088.3
	Petróleos Mexicanos	2	Nacional	20.5
3	Pemex Exploración y Producción	1	Nacional	1,265.0
4	Pemex Exploración y Producción	3	Extranjera (dólares)	0.0
Total		11		5,493.3

FUENTE: Contratos de depósito bancario de dinero a la vista, suscritas en 2017.

Se revisaron los contratos correspondientes a las 11 cuentas y se verificó el tipo de producto (cheques o de inversión), número de cuenta bancaria, límites de saldos, firmas de los representantes legales de cada empresa productiva subsidiaria y firmas mancomunadas, con lo que se constató el cumplimiento de los numerales 6.2.2., 6.2.7. y 6.2.15. de los "Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias".

De lo anterior, se concluye que, en 2017, PEMEX y Pemex Exploración y Producción contrataron 11 cuentas bancarias, con saldo al 31 de diciembre de 2017 por 5,493.3 miles de pesos, por conducto de servidores públicos facultados para la administración y concentración de los recursos.

### 3. Inversiones de las disponibilidades financieras

El artículo 78, fracción V, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos establece que la Gerencia de Financiamientos e Inversiones tiene, entre otras funciones, la de proponer e instrumentar las estrategias de inversión de las disponibilidades financieras de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y sus empresas productivas subsidiarias, así como de vehículos financieros que le sean encomendados.

A su vez, los numerales 3.7.1. y 3.7.3. de los "Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias" establecen que esa gerencia llevará a cabo la inversión de los recursos financieros de PEMEX y de sus organismos subsidiarios (actualmente empresas productivas subsidiarias) que les sean encomendados, conforme a las estrategias autorizadas por el Comité de Recursos Financieros, así como debe realizarse en los instrumentos financieros que garanticen rendimientos razonables, sin poner en riesgo el patrimonio y la disponibilidad inmediata para hacer frente a los compromisos de pago de esos organismos.

Al 31 de diciembre de 2017, PEMEX mantuvo inversiones financieras en ocho instituciones bancarias en diez cuentas de inversión por 22,610,006.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

INVERSIONES FINANCIERAS DE PEMEX AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
(Miles de pesos)				
Cantidad de cuentas	Tipo de banca	Dólares	Moneda nacional	Total
3	Banca comercial		2,465,495.3	
2	Banca de desarrollo		3,316,298.5	
Subtotal				5,781,793.8
5	Banca comercial <sup>1/</sup>	850,481.0	16,828,212.5	
Subtotal				16,828,212.4
10	Total	850,481.0		22,610,006.2

FUENTE: Listado de inversiones al 31 de diciembre de 2017, auxiliares contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, contratos bancarios de inversión y estados de cuenta proporcionados por la Gerencia de Procesos de Tesorería.

<sup>1/</sup> Tipo de cambio de 19.7867 pesos por dólar.

Con el análisis del reporte detallado de posición de portafolio de inversiones, de enero a diciembre de 2017, proporcionado por PEMEX, se constató que se presentaron las cuentas asociadas con cheques y las cuentas de inversión. Asimismo, en los contratos de inversiones se establece que en las instrucciones que PEMEX envíe al banco deberá considerar el monto de efectivo invertido por PEMEX; clase de valores; plazo de la operación; tasa de interés; tipo de operación, nombre de la contraparte e institución financiera con la que se haya cerrado la operación.

Se calcularon los intereses generados por los montos invertidos diariamente que estuvieron entre un mínimo de 20.1 miles de pesos y un máximo de 32,000,000.0 miles de pesos diarios de seis cuentas de inversión y se obtuvieron 3,578,871.2 miles de pesos de intereses, conforme a la posición de portafolios de inversiones a diario, presentado por la Gerencia de Financiamientos e Inversiones, que contiene, entre otros aspectos, el tipo de portafolio, número contrato, fecha de compra, fecha de vencimiento, plazo, contraparte (institución financiera contratada), tasa pactada y monto invertido, en cumplimiento del numeral 3.7.19 de los "Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias", que establece que esa gerencia debe obtener diariamente el informe de la posición de inversión líquida y a plazo de cada contrato que conforma el portafolio de inversiones.

Se constató el registro contable de los intereses en la cuenta 5201100002 "Productos Financieros Tesorería Institucional" por 3,578,871.2 miles de pesos, los cuales coinciden con lo reportado en los estados de cuenta.

Se concluye que al 31 de diciembre de 2017, PEMEX mantuvo una inversión por 22,610,006.2 miles de pesos, y respecto de las seis cuentas de inversión revisadas, se constató que generaron rendimientos por 3,578,871.2 miles de pesos, por los montos invertidos diariamente que estuvieron entre un mínimo de 20.1 miles de pesos y un máximo de 32,000,000.0 miles de pesos diarios.

#### **4. Conciliaciones bancarias**

Los numerales 6.5.1. y 6.5.2. de los "Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias" establecen que la Gerencia de Procesos de Tesorería, las tesorerías de los organismos y las unidades administrativas que tengan a su cargo el manejo de cuentas bancarias, deben elaborar las conciliaciones mensuales de sus cuentas bancarias, identificando las partidas en conciliación que se presenten en el periodo para su seguimiento y aclaración; que las conciliaciones deban estar integradas con los estados de cuenta originales o impresos con dispositivo de seguridad que reciban de las instituciones bancarias, así como con el reporte que muestre los saldos contables y firmadas al menos por dos servidores públicos.

Las gerencias de Procesos Tesorería; de Operaciones de Tesorería y Financiamiento, e Inversión operaron 336 cuentas bancarias, con 14 instituciones financieras durante 2017; se seleccionaron para revisión las conciliaciones de 111 cuentas bancarias, integradas como sigue:

**CONCILIACIONES CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
DE PEMEX Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS**  
(Miles de pesos)

Entidad	Núm. de cuentas bancarias	Tipo de moneda		Saldos estado de cuenta al 31 de diciembre de 2017		Saldo contable	Diferencia
		Dólares	Nacional	Dólares	Nacional		
Petróleos Mexicanos	36	6	30	856,670.6	25,516,489.2	25,333,172.5	183,316.7
Pemex Exploración y Producción	12	3	9	47.3	2,119,649.5	2,096,762.3	22,887.2
Pemex Cogeneración y Servicios	1	0	1	0.0	15.0	15.0	0.0
Pemex Etileno	2	1	1	0.0	84,308.0	83,020.2	1,287.8
Pemex Fertilizantes	3	1	2	0.8	36,301.4	36,301.4	0.0
Pemex Logística	6	0	6	0.0	392,591.7	133,375.4	259,216.3
Pemex Transformación Industrial	<u>51</u>	<u>1</u>	<u>50</u>	<u>18.6</u>	<u>6,670,659.3</u>	<u>5,087,106.5</u>	<u>1,583,552.8</u>
Total	111	12	99	856,737.3	34,820,014.1	32,769,753.3	2,050,260.8

FUENTE: Balanzas de comprobación, conciliaciones bancarias y estados de cuenta al 31 de diciembre de 2017 de PEMEX, Pemex Exploración y Producción, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Etileno, Pemex Fertilizantes, Pemex Logística y Pemex Transformación Industrial.

Cinco de siete empresas productivas subsidiarias presentaron partidas pendientes de conciliar o en conciliación por 2,050,260.8 miles de pesos, de las cuales se concluyó que corresponden a 2,431 operaciones consignadas en 42 cuentas bancarias, como sigue:

**PARTIDAS EN CONCILIACIÓN O PENDIENTES DE CONCILIAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DE PEMEX Y SUS  
EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS**  
(Miles de pesos)

Entidad	Cuentas bancarias	Partidas en conciliación o pendientes de conciliar	Importe en conciliación o pendiente de conciliar	Partidas menores a 3 meses	Partidas mayores a 3 meses	
					Justificadas	Sin justificar
Petróleos Mexicanos	5	42*	183,316.7	26	16	0
Pemex Exploración y Producción	4	77*	22,887.2	66	11	0
Pemex Etileno	1	7**	1,287.8	0	0	7
Pemex Fertilizantes	1	1*	0	1	0	0
Pemex Logística	4	1,650**	259,216.3	0	0	1,650
Pemex Transformación Industrial	27	654*	1,583,552.8	136	7	511
Total	42	2,431	2,050,260.8	229	34	2,168

FUENTE: Conciliaciones bancarias y estados de cuenta al 31 de diciembre de 2017 de PEMEX, Pemex Exploración y Producción, Pemex Etileno, Pemex Fertilizantes, Pemex Logística y Pemex Transformación Industrial.

\* Partidas en conciliación.

\*\* Partidas pendientes de conciliar.

Con el análisis de las partidas en conciliación y de las pendientes de conciliar, se constató lo siguiente:

- De PEMEX se presentaron 42 partidas en conciliación, de las cuales 26 estaban dentro del plazo de 3 meses para su aclaración conforme al numeral 6.5.5. de los "Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias", que establece que las partidas en conciliación deben ser

aclaradas en un término no mayor de 3 meses<sup>3</sup> y, en su caso, contar con la justificación que corresponda.

Las 16 partidas restantes, tienen antigüedad mayor de 3 meses, las cuales corresponden a cheques en laudo, salarios caídos y embargos en jurídico, de acuerdo con las conciliaciones bancarias contables.

- De Pemex Exploración y Producción se presentaron 77 partidas en conciliación, de las cuales 66 no rebasaban los 3 meses para su aclaración.

Las 11 partidas restantes, con antigüedad mayor de 3 meses, corresponden a cheques en tránsito por orden jurídica, de acuerdo con las conciliaciones bancarias contables.

- De Pemex Etileno se presentaron 7 partidas pendientes de conciliar por 1,287.8 miles de pesos, de las cuales la entidad fiscalizada argumentó que se encuentran en proceso de depuración para ser contabilizadas en 2018; sin embargo, no justificó la razón de su existencia al cierre de 2017, las cuales debieron ser aclaradas en un término no mayor de 3 meses.
- De Pemex Fertilizantes se presentó una partida en conciliación correspondiente a una comisión, la cual se encontraba dentro del plazo para su aclaración.
- De Pemex Logística se presentaron 1,650 partidas pendientes de conciliar por 259,216.3 miles de pesos, de las cuales la entidad fiscalizada argumentó que 896 por un monto de 82,863.6 miles de pesos fueron depuradas de enero a junio de 2018 y las 754 restantes por 176,352.7 miles de pesos siguen pendientes de depuración; no obstante, no sustentó dicha depuración, las cuales debieron ser aclaradas en un término no mayor a 3 meses.
- De Pemex Transformación Industrial se presentaron 654 partidas en conciliación, de las cuales 136 se encontraban dentro del plazo de 3 meses para su aclaración y 7 con antigüedad mayor que 3 meses son de cargos no correspondidos, cheques en tránsito y traspasos, de acuerdo con las conciliaciones bancarias contables.
- De las 511 partidas restantes por 1,590,663.6 miles de pesos, la entidad fiscalizada argumentó que 135 partidas en conciliación por 275,878.9 miles de pesos fueron depuradas de enero a junio de 2018 y las 376 restantes por 1,314,784.7 miles de pesos se encuentran en proceso de depuración; sin embargo, no sustentó dicha depuración, las cuales debieron ser aclaradas en un término no mayor de 3 meses.

De las 2,168 partidas restantes por 1,851,167.8 miles de pesos, de Pemex Etileno; Pemex Logística, y Pemex Transformación Industrial, que rebasaron el plazo de 3 meses para su aclaración, la entidad fiscalizada argumentó que 1,031 partidas fueron depuradas de enero a junio de 2018 y que 1,137 partidas se encuentran en proceso de depuración, sin acreditarlo.

El 28 de agosto de 2018, la Subgerencia de la Gerencia de Operaciones de Tesorería proporcionó conciliaciones bancarias al 31 de julio de 2018, de su análisis se tiene lo siguiente:

- De las 1,031 partidas, de las que argumentó que fueron depuradas de enero a junio de 2018, 950 no acreditó con documentación soporte dicha depuración y de las 81

---

<sup>3</sup> El plazo inicia a partir del mes siguiente al que corresponde la conciliación.

partidas restantes, fueron reportadas como pendientes de depurar en las conciliaciones bancarias al 31 de julio de 2018.

- De las 1,137 partidas que se encontraban en depuración proporcionó las conciliaciones bancarias al 31 de julio de 2018 en las que ya no se incluyeron 251 partidas, las cuales informo que fueron atendidas, no obstante no acreditó con documentación soporte dicha depuración, y de las 886 restantes, se encuentran pendientes de conciliar.

El 27 de septiembre de 2018, la Jefatura de Departamento de la Gerencia de Operaciones de Tesorería informó que una de las partidas en conciliación de egresos obedece a un cheque en tránsito por 1.0 miles de pesos, el cual se reporta como cancelado en la pantalla del sistema bancario, por lo que se encuentra en proceso el registro contable y concentración de remanentes para posterior cancelación de la cuenta.

Por otra parte, el Departamento de Operaciones de Ingresos de PEMEX informó que, de 16 cuentas bancarias, no es posible realizar el registro contable debido a que no se identificó el origen del depositante.

Por lo anterior, por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, PEMEX implementó como acciones a seguir las siguientes:

- a) Por los registros no realizados en su momento y que ya fueron identificados, se procederá a registrar en un tiempo estimado al 31 de diciembre de 2018.
- b) Por los depósitos que no han sido identificados a la fecha se generarán oficios a las áreas comerciales, de riesgos contables, de Recursos Humanos, así como a los enlaces financieros, para la identificación de los importes ingresados en las cuentas, ya sea por los clientes, terceros o bien los trabajadores de la empresa con el fin de registrarlos en los sistemas Integral de Información Comercial (SIIC) y Systems, Applications, Products in Data Processing (SAP) según corresponda, en este punto se estará solicitando al área de contabilidad una matriz contable con la que se puedan registrar todas las partidas en las cuales no se reconozca su origen como "otros ingresos", y para proceder a su reclasificación el 8 de octubre de 2018.
- c) Para los nuevos depósitos que se realicen en las cuentas de ingresos se solicitó a la Gerencia de Procesos de Tesorería la contratación de CONVENIOS CIE que estén ligados a las cuentas de mayor ingresos para establecer los datos específicos que se deberán ingresar para su pronta identificación.
- d) Asimismo, informó que se está trabajando en diversos proyectos con la Gerencia de Procesos de Tesorería, Tecnologías de la Información y una institución financiera para la contratación de una plataforma denominada MULTIPAGOS en donde se identifiquen los depósitos, así como se puedan automatizar la generación de los registros.

Por lo anterior, se concluye que PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias operaron 336 cuentas bancarias con 14 instituciones financieras al 31 de diciembre de 2017, de las cuales se revisaron las conciliaciones de 111 cuentas, de lo que se constató que 2,431 partidas estaban en conciliación o pendientes de conciliar de PEMEX, Pemex Exploración y Producción, y Pemex Fertilizantes, de ellas se justificaron 263 por 199,093.0 miles de pesos, de conformidad con el numeral 6.5.5. de los "Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias".

De las 2,168 partidas restantes por 1,851,167.8 miles de pesos, de Pemex Etileno; Pemex Logística, y Pemex Transformación Industrial, que rebasaron el plazo de 3 meses para su aclaración, la entidad fiscalizada no acreditó el registro de 1,031 partidas que fueron depuradas en 2018, y 1,137 partidas en conciliación, por lo que la observación subsiste.

Asimismo, y con motivo de la auditoría y por intervención de la auditoría superior de la federación, PEMEX realizó diversas acciones de mejora para la atención de las partidas en conciliación, consistentes en registrar partidas ya identificadas, generar oficios a las áreas comerciales para identificar los importes ingresados en las cuentas y gestionar con la Gerencia de Procesos de Tesorería, Tecnologías de la Información y una institución financiera para la contratación de una plataforma denominada MULTIPAGOS en donde se identifiquen los depósitos y se automatice la generación de los registros.

#### 2017-6-90T9N-15-0477-01-001 **Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos, en lo subsecuente, acredite la conciliación y aclaración de partidas contables dentro del término de los tres meses establecidos en los "Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias" y en caso de que se rebase ese plazo, se cuente con la justificación que corresponda; asimismo, se concluya con la conciliación y depuración de las que se encontraban pendientes al cierre de 2017.

### **5. Confirmaciones bancarias**

El artículo 77, fracción III, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos establece que la Subdirección de Tesorería tendrá la función de conducir la contratación, administración y control de los servicios bancarios, financieros y sus operaciones relacionadas, de Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias, así como la constitución y administración de vehículos financieros.

En 2017, las gerencias de Procesos Tesorería y de Operaciones de Tesorería operaron servicios bancarios de 336 cuentas bancarias de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y sus empresas productivas subsidiarias, con 14 instituciones financieras, de las cuales se revisaron 111 cuentas.

Con el fin de constatar la veracidad de los saldos se solicitó a 13 instituciones de la banca comercial y de desarrollo, por conducto de PEMEX, confirmar las cuentas y saldos al 31 de diciembre de 2017 a nombre de PEMEX y de sus empresas productivas subsidiarias, así como de los exorganismos.

Las instituciones financieras proporcionaron las cartas de confirmación de saldos de 111 cuentas bancarias, de su análisis se determinó lo siguiente:

CONFIRMACIONES BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(Miles de pesos)

Institución	Cantidad de cuentas bancarias	Saldo estado de cuenta	Saldo confirmado	Variación
1	25	757,546.7	757,546.7	0.0
2	2	16,901,322.4	16,901,322.4	0.0
3	1	2,484.4	2,484.4	0.0
4	4	1,158.6	1,158.6	0.0
5	9	5,897,337.0	5,897,337.0	0.0
6	45	582,915.8	582,915.8	0.0
7	3	2,159.1	2,159.1	0.0
8	5	872,944.8	872,944.8	0.0
9	1	22.8	22.8	0.0
10	1	2,031,583.6	2,031,583.6	0.0
11	7	6,915,966.4	6,915,966.4	0.0
12	7	778,789.8	778,789.8	0.0
13	1	75,782.7	75,782.7	0.0
Total	111	34,820,014.1	34,820,014.1	0.0

FUENTE: Confirmaciones de saldos y cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2017.

De la verificación de los saldos se obtuvo lo siguiente:

- La primera institución confirmó 9 cuentas bancarias a nombre de PEMEX por 10,371.9 miles de pesos, 1 de Pemex Exploración y Producción por 262.8 miles de pesos y 15 de Pemex Transformación Industrial por 746,912.0 miles de pesos, de esta última empresa 8 fueron canceladas durante 2017.
- La segunda institución confirmó dos cuentas bancarias a favor de PEMEX con saldo de 16,901,322.4 miles de pesos.
- La tercera confirmó una cuenta bancaria a favor de PEMEX por 2,484.4 miles de pesos.
- La cuarta confirmó una cuenta a favor de PEMEX por 1,142.8 miles de pesos, una de Pemex Fertilizantes por 15.8 miles de pesos, y dos de Pemex Transformación Industrial canceladas en diciembre de 2017.
- La quinta confirmó dos cuentas bancarias a nombre de PEMEX por 3,153.3 miles de pesos, tres de Pemex Exploración y Producción por 2,070,602.7 miles de pesos, una de Pemex Etileno con saldo de cero pesos y tres de Pemex Transformación Industrial por 3,823,581.0 miles de pesos.
- La sexta confirmó 45 cuentas bancarias por 582,915.8 miles de pesos, 8 de PEMEX, 5 de Pemex Exploración y Producción, 1 de Pemex Cogeneración y Servicios, 1 de Pemex Etileno, 2 de Pemex Fertilizantes, 6 de Pemex Logística y 22 de Pemex Transformación Industrial, de estas últimas 4 fueron canceladas en 2017.
- La séptima confirmó una cuenta bancaria a favor de PEMEX por 89.4 miles de dólares, equivalentes a 1,765.3 miles de pesos, y de Pemex Exploración y Producción se confirmaron dos cuentas bancarias por 20.0 miles de dólares, equivalentes a 393.8 miles de pesos.
- La octava confirmó cinco cuentas, de las cuales tres están a nombre de PEMEX por 867,789.6 miles de pesos, una de Pemex Transformación Industrial por 5,105.7 miles de pesos y una de Pemex Exploración y Producción por 49.5 miles de pesos.

- La novena confirmó una cuenta bancaria a favor de PEMEX por 1.2 miles dólares, equivalentes a 22.8 miles de pesos.
- La décima confirmó una cuenta bancaria a favor de PEMEX por 2,031,583.6 miles de pesos.
- La onceava confirmó siete cuentas bancarias por 6,915,966.4 miles de pesos, de las cuales cuatro corresponden a PEMEX y tres a Pemex Transformación Industrial.
- La doceava confirmó tres cuentas de PEMEX por 179,886.9 miles de pesos y cuatro cuentas bancarias de Pemex Transformación Industrial por 598,902.9 miles de pesos.
- La treceava confirmó una cuenta bancaria a favor de Pemex Transformación Industrial por 75,782.7 miles de pesos.

Se concluye que, de un total de 111 cuentas bancarias seleccionadas se confirmó el saldo de 34,820,014.1 miles de pesos, 13 de las 14 instituciones de crédito, con que operó PEMEX en 2017, el cual corresponde con los estados de cuenta.

## **6. Consolidación de los Estados Financieros y Cuenta Pública**

De acuerdo con el artículo 64, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, compete a la Unidad de Contabilidad Gubernamental integrar y consolidar la Cuenta Pública y demás informes que sobre la gestión pública debe presentar el Ejecutivo Federal, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), atendiendo los requerimientos mínimos establecidos en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como de conformidad con el "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013 por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con el oficio núm. 309-A.-003/2018 del 18 de enero de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2017", aplicable, entre otras entidades, a las empresas productivas del estado, en los que se establecen las fechas de entrega y características de la información contable, presupuestaria, programática y anexos que proporcionarán los entes públicos obligados a rendir cuentas sobre la gestión financiera de los recursos.

Los estados financieros consolidados contienen la información financiera reportada en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública por Petróleos Mexicanos (PEMEX), Pemex Transformación Industrial, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Etileno, Pemex Fertilizantes, Pemex Cogeneración y Servicios y Pemex Exploración y Producción y las empresas filiales.

De acuerdo con el artículo 75, fracción III, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2017, la Gerencia de Contabilidad Central de PEMEX tiene la función de elaborar los estados financieros individuales y consolidados pro forma del año en curso de PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2017, las disponibilidades de PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias ascendieron a 65,893,807.4 miles de pesos, de los cuales 46,959,102.9 miles de

pesos, el 71.3%, correspondieron a PEMEX y 18,934,704.5 miles de pesos, el 28.7% a sus empresas productivas subsidiarias, presentadas en el rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo" de sus estados de Situación Financiera, conformado como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE PEMEX Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(Miles de pesos)

Entidad	1101 "Tesorería" / 1102 "Caja y bancos"	1103 "Otros valores"	1104 "Valores en custodia"	Total	%
Petróleos Mexicanos	24,347,958.7	22,610,006.3	1,137.9	46,959,102.9	71.3
Pemex Transformación Industrial	10,422,705.7			10,422,705.7	15.8
Pemex Perforación y Servicios	124.8			124.8	0.0
Pemex Logística	65,399.6			65,399.6	0.1
Pemex Etileno	83,058.4			83,058.4	0.1
Pemex Fertilizantes	36,301.4			36,301.4	0.1
Pemex Cogeneración y Servicios	15.0			15.0	0.0
Pemex Exploración y Producción	8,327,099.6			8,327,099.6	12.6
<b>Total</b>	<b>43,282,663.2</b>	<b>22,610,006.3</b>	<b>1,137.9</b>	<b>65,893,807.4</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, de PEMEX, Pemex Transformación Industrial, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Etileno, Pemex Fertilizantes, Pemex Cogeneración y Servicios, y Pemex Exploración y Producción, presentados en la Cuenta Pública 2017.

- En las cuentas 1101 "Tesorería" y 1102 "Caja y bancos" se presentó el saldo de 43,282,663.2 miles de pesos, cifra superior en 10,197,345.0 miles de pesos, el 30.8%, respecto de los 33,085,318.2 miles de pesos registrados en 2016, estas cuentas representan la existencia disponible en las cuentas bancarias.
- En la cuenta 1103 "Otros valores" se presentó el saldo de 22,610,006.3 miles de pesos, cantidad inferior en 46,649,672.0 miles de pesos, el 67.4%, respecto de los 69,259,678.4 miles de pesos del ejercicio anterior. Esta cuenta representa las existencias disponibles en inversiones temporales (hasta 3 meses).
- En la cuenta 1104 "Valores en custodia" se presentó el saldo de 1,137.9 miles de pesos, mismo saldo presentado al cierre de 2016, que corresponde al importe de los metales preciosos amonedados y artículos diversos conmemorativos, propiedad de PEMEX, resguardados por la Subgerencia de Recursos Financieros adscrita a la Gerencia de Procesos de Tesorería.

Debido a que esta cuenta no ha tenido movimientos de un ejercicio a otro, se solicitó a PEMEX el inventario de inversiones y valores, en el que se identificó que se tienen en resguardo 2,738 monedas de oro y plata, así como dos accesorios personales, valores que coincidieron con los resguardos en la bóveda de PEMEX.

Se constató que se encuentran valuados a su valor de adquisición, en incumplimiento de las Normas de Información Financiera A-2, que señala que los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos y la C-1, la cual señala que los equivalentes

de efectivo representados por metales preciosos amonedados deben valuarse a su valor razonable<sup>4</sup>.

Además, se constató que PEMEX cuenta con el documento que acredita la solicitud de resguardo de 1,368 medallas de plata conmemorativas del 70 aniversario de PEMEX, en relación con los 2,572 valores restantes no contó con dicha solicitud, en los términos que establece el artículo 74, fracción IV, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos que establece, entre otros aspectos, que la Subdirección de Contabilidad y Fiscal deberá supervisar la conservación y custodia de la documentación soporte del registro contable de PEMEX.

Por otra parte, en los estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2017, se reportó como "Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio" el monto por 65,893,807.4 miles de pesos, clasificado por actividades de operación, de inversión y de financiamiento, conformado por el saldo inicial de 102,346,134.4 miles de pesos, más 6,879,241,175.3 miles de pesos de ingresos (orígenes), menos 6,915,693,502.3 miles de pesos de egresos (aplicación).

La entidad fiscalizada acreditó la presentación e integración de las cifras reportadas en los estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2017 de PEMEX, Pemex Transformación Industrial, Pemex Perforación y Servicios; Pemex Logística; Pemex Etileno; Pemex Fertilizantes; Pemex Cogeneración y Servicios y Pemex Exploración y Producción.

El 27 de septiembre de 2018, la Subgerencia de Evaluación y Control de Procesos de Tesorería de la Gerencia de Procesos de Tesorería solicitó a la Subgerencia de Normatividad Contable Institucional, adscrita a la Gerencia de Contabilidad Central, su intervención para que, dentro del ámbito de su competencia, emita sus comentarios respecto de la consulta normativa siguiente:

- Si la cuenta en la que se encuentran registrados esos bienes es la correcta debido a la naturaleza de éstos, toda vez que no se trata de efectivo o bienes en numerario que sean de circulación corriente y, si en consecuencia deberán tratarse como bienes de carácter conmemorativo.
- Una vez que se determine la naturaleza y cuenta en la que deben registrarse, indicar cuál es el procedimiento que debe seguirse para determinar el valor razonable de los mismos.
- Rol o transacción que permitirá llevar a cabo el ajuste en el registro de estos.

Por otra parte, señaló que los valores en custodia no son moneda de uso circulante ni son objeto de curso legal y únicamente revisten un valor conmemorativo, son medallas que celebran distintos acontecimientos y aniversarios tanto de la creación de la empresa como de la Expropiación Petrolera del 18 de marzo de 1938, estos objetos también se utilizan como obsequios o bien como reconocimientos a la trayectoria laboral de distintos empleados, ya

---

<sup>4</sup> Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición (NIIF 13 Medición del valor razonable, Norma Internacional de Información Financiera párrafo FC27).

sea por méritos obtenidos en el desempeño de sus funciones o por años laborados en la Empresa Productiva del Estado.

Asimismo, informó que una vez que la Subgerencia de Normatividad Contable Institucional, indique a la Gerencia de Procesos de Tesorería el procedimiento a seguir con respecto de la "consulta normativa-contable", se realizarán los ajustes y modificaciones a la situación de registro y custodia de dichos bienes.

Se concluye que, para 2017, las disponibilidades de PEMEX y de sus empresas productivas subsidiarias ascendieron a 65,893,807.4 miles de pesos, las cuales fueron registradas en la contabilidad y presentadas en los estados financieros y en la Cuenta Pública.

Además, se constató que en la cuenta de valores en custodia se presentó el saldo de 1,137.9 miles de pesos que corresponde al importe de 2,740 metales preciosos amonedados, artículos diversos conmemorativos y accesorios personales (2 relojes), propiedad de PEMEX, resguardados por la Subgerencia de Recursos Financieros adscrita a la Gerencia de Procesos de Tesorería, monto que se encuentra registrado a su valor de adquisición, en vez de su valor razonable. De los 2,740 metales, artículos y accesorios PEMEX cuenta con el documento que acredita la solicitud de resguardo de 1,368 medallas de plata conmemorativas del 70 aniversario de PEMEX (49.9 % del total).

**2017-6-90T9N-15-0477-01-002 Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos realice las gestiones que permitan determinar el valor razonable de los activos que tiene en custodia, para su debido registro, correspondientes a metales preciosos amonedados y artículos diversos conmemorativos, los cuales se encuentran registrados en la contabilidad a su valor de adquisición.

**2017-6-90T9N-15-0477-01-003 Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos instrumente las acciones conducentes con objeto de que recabe y conserve la documentación justificativa que acredite la solicitud del servicio de guarda y custodia de los valores inventariados, a fin de respaldar su registro contable.

Efecto Esperado: Asegurar la confiabilidad de los registros presupuestales y contables.

***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 3 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 2 restantes generaron: 3 Recomendaciones.

***Dictamen***

El presente dictamen se emite el 18 de octubre 2018, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar que las disponibilidades se administraron, registraron en la contabilidad y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones legales y normativas, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos (PEMEX) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, toda vez que llevó a

cabo los procesos de tesorería y presentó las disponibilidades en su información financiera y en la Cuenta Pública, excepto porque se identificaron debilidades en la conciliación de 2,168 partidas, y los valores en custodia se registraron a su valor de adquisición, en vez de su valor razonable.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Rubén Medina Estrada

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Verificar con qué mecanismos contó Petróleos Mexicanos (PEMEX) para la administración de las disponibilidades financieras.
2. Revisar los contratos celebrados con las instituciones bancarias para la concentración, administración, operación y pagos.
3. Verificar la inversión de los fondos disponibles en moneda nacional o extranjera.
4. Constatar que PEMEX realizó las conciliaciones de los movimientos consignados en los estados de cuenta y los registros contables, así como sus partidas en conciliación.
5. Efectuar la confirmación de saldos de las cuentas bancarias que manejó PEMEX con las instituciones financieras.
6. Verificar la consolidación y presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública de los recursos financieros que PEMEX mantuvo en efectivo, depósitos o inversiones; así como del origen y aplicación de recursos para obtener el saldo final de las disponibilidades.

### *Áreas Revisadas*

Las gerencias de Financiamientos e Inversiones, de Procesos de Tesorería, de Operaciones de Tesorería de la Subdirección de Tesorería; de Contabilidad Central de la Subdirección de Contabilidad y Fiscal; de Operación y Control Financiero Exploración y Producción, y de Operación y Control Financiero Procesos Industriales y Logística de la Subdirección de Coordinación Financiera para Empresas Productivas Subsidiarias.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, numerales 6.5.1., 6.5.2. y 6.6.1.

Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, Arts. 74, frac. IV y 77, fracs. III y V.

NIF C Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Norma de Información Financiera C-1, párrafo 5 y 7.

Postulado Básico de Contabilidad "Valuación"

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.